

DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO 1500 /
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE
INDICA

REQUÍNOA, 02 JUN 2025 /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1379 que aprueba Resolución Exenta N°1676 de fecha 20.05.2025, mediante el cual aprueba Convenio de **“Programa de Resolutividad en Atención Primaria de Salud”**, de fecha 30.04.2025, suscritos entre el Servicio de Salud Libertador General Bernardo O’Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requínoa. Para su cumplimiento se compromete a traspasar al Municipio la suma total de \$10.610.550.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2025.

DECRETO:

AUTORIZASE, iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de **25 Atenciones Otorrino, 12 audífonos de acuerdo a la evaluación realizada por el médico**, a través del Portal de Mercado Público por el **“Programa Resolutividad en Atención Primaria”** año 2025:

APRUEBESE, Bases Administrativas y anexos.

DESIGNESE Comisión Evaluadora la cual estará integrada por los siguientes funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, o su reemplazo:

- JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALUD
- DIRECTOR CESFAM REQUINOA
- ENCARGADO DE FINANZAS
- ENCARGADO DE ADQUISICIONES

IMPUTESE los gastos a la cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Profesionales **“Programa Resolutividad en Atención Primaria”** del Departamento de Salud Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTENCINOS
ALCALDE

WVM/LGE/GVB/mma

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (1) ✓
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo (Encargado de Licitación)

DECRETO ALCALDICIO N° 1399

REGULARIZA APROBACIÓN DE CONVENIO
"PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN
ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD".

REQUÍNOA,

10 de Mayo

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 1676 del 30.04.2025, del Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, que aprueba Convenio denominado "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD" suscrito con la I. Municipalidad de Requínoa con fecha 30.04.2025, por un monto de \$ 10.610.550, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

DECRETO:

REGULARÍZASE aprobación de Convenio denominado "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD", suscrito entre el Servicio de Salud de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa con fecha 30.04.2025, por un monto de \$ 10.610.550, con vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

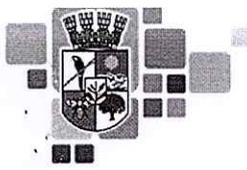
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / GVB / epc

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Salud



BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS 2025

**COMPRA DE SERVICIOS DE ESPECIALIDAD MÉDICA DE OTORRINOLARINGOLOGÍA
Y EXAMEN DE AUDIOMETRÍA**

GENERALIDADES:

El Presente término de referencia va dirigido a contratar el Servicio de Consulta Médica de Otorrinolaringología y Audiometrías, para **25 pacientes** en listas de espera orientado al diagnóstico y tratamiento de la hipoacusia (no incluidas en Ges), rinitis crónica, síndrome vertiginoso (en población de 15 y más años), otitis media con efusión, (población de 15 y mas años) y obstrucción del conducto auditivo externo por cerumen (solo a pacientes que no han tenido respuesta a tratamiento inicial o presente contraindicaciones a irrigación de conducto auditivo) Se podrá incluir a personas de otras edades si existe el requerimiento local que lo amerite de Centro de Salud Familiar de Requinoa y sus Postas de Salud Rural.

La consulta, deberá incluir: 25 Atenciones Médicas por especialista Otorrinolaringólogo con audiometrías clínicas a cada uno, y entrega de audífono cuando corresponda y a lo menos 1 control de seguimiento a las personas beneficiarias de audífonos. En el caso de síndrome vertiginoso y otitis, se entregarán fármacos específicos orales y tópicos respectivamente, según indicación del otorrinolaringólogo y se considerarán impedanciometrías y VIII par.

1. **FINANCIAMIENTO:**

Fondos del Programa Resolutividad en Atención Primaria 2025, traspasados al Departamento de Salud Municipal. Presupuesto disponible para la ejecución del convenio \$4.110.550.- incluyendo el valor de 12 audífonos.

2. **MANDANTE:**

Municipalidad de Requinoa – Departamento de salud Municipal

3. **UNIDAD TÉCNICA:**

Departamento de Salud Municipal.

4. **PARTICIPANTES:**

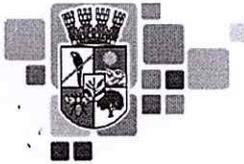
Personas Naturales o jurídicas, que presten los servicios antes indicados.
NO SE ACEPTARÁN SUBCONTRATACIONES.

5. **ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTAR :**

Para participar en esta Licitación los Proveedores deberán estar en condiciones legales y técnicas para realizar los servicios indicados y que cuenten con:

ADMINISTRATIVOS

- Llenar anexos 1, 2, 3 ,4 adjuntos.
- Resolución emitida por el SEREMI de SALUD correspondiente a la autorización del establecimiento.
- Que el prestador cuente con autorización sanitaria.
- Que el prestador cuente con acreditación en salud.



- El oferente deberá adjuntar certificado de acreditación en salud emitido por la Superintendencia de Salud. Lo anterior, representa un requisito excluyente durante el proceso de licitación, por lo que, la no presentación de dicho documento dejará afuera del proceso al oferente y no pasará a la etapa de evaluación.

TÉCNICOS

- Título del profesional a cargo de la toma de los exámenes
- Llenar anexos 1, 2, 3 y 4 adjuntos.

ECONÓMICOS

- Rellenar anexo 5

Estos antecedentes deberán ser publicados en el Portal Mercado Público, como documentos anexos; de no ser presentados, la oferta quedará fuera de bases y no será considerada, ni pasará a proceso de evaluación de acuerdo a los criterios señalados más adelante.

- Estos antecedentes deberán ser publicados en el Portal Mercado Público, como documentos anexos en formato PDF; de no ser presentados, la oferta será desestimada.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL PROYECTO :

7. *Las atenciones se realizarán en el Centro de Salud de Familiar, Dr. Joaquín Contreras Silva de la comuna de Requinoa.*

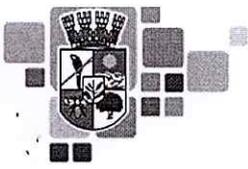
8. **HORARIO:** *Se realizarán el día viernes de 14:30 a 19:30 horas, o sábados de 8:00 a 17:00 horas coordinar con la Encargada del Programa. Se agendarán los pacientes en forma escalonada con rendimiento a definir con el profesional.*

9. CANTIDAD DE CONSULTAS A REALIZAR :

25 Atenciones Médicas por especialista Otorrinolaringólogo con audiometrías clínicas a cada uno. En caso de síndrome vertiginoso y otitis, el prestador deberá entregar (gratuitamente) fármacos específicos orales y tópicos respectivamente a quienes lo requieran.

El oferente deberá otorgar el total de las prestaciones solicitadas, de no ser así su oferta será desestimada por no cumplir con lo requerido. En caso de pacientes inasistentes deberán ser citados nuevamente en Cesfam Requinoa para dar cumplimiento con el 100 % de atenciones.

10. DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA:



El Oferente deberá iniciar las Prestaciones del Servicio, conforme a los presentes Términos de Referencia que el Oferente Adjudicado declara conocer y aceptar.

11. **GARANTÍAS DEL CONTRATO :**

No se considera, ya que los servicios estarán bajo la supervisión directa de la Encargada del Programa Resolutividad del Departamento de salud, como además por el Jefe del Departamento de Salud.

12. **CONSULTAS Y ACLARACIONES :**

Se deben efectuar a través del Portal Mercado Público de acuerdo al calendario que establece la plataforma.

Las respuestas y/o aclaraciones se publicarán por el mismo medio en las fechas que se indican en el calendario de licitación.

14. **ANTICIPO :** No se Contemplan

15. **DEL PAGO DE LOS SERVICIOS:** Se realizará el pago, no contemplándose anticipos. El valor convenido, será pagado dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al devengo, y/o entrega del documento tributario por la prestación de servicio, siempre que se hayan recepcionado los fondos comprometidos desde El Servicio de Salud O'Higgins, para el financiamiento de dicho programa.

La Unidad Técnica deberá agregar el informe de evaluación, indicando la cantidad de Atenciones realizadas en el día correspondiente para luego efectuar el pago, mediante nómina rutificada, sólo serán canceladas las atenciones realizadas por el proveedor.

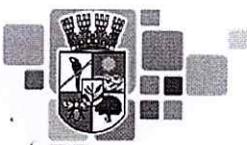
16. **CONTROLES :**

El cumplimiento de las diferentes labores que se realizarán por intermedio de este programa, estarán supervisadas por la encargada del Programa de Resolutividad o por los profesionales que el departamento de salud determine.

17. **TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO:**

Son causales de término del contrato lo siguiente:

- a. El incumplimiento grave de las obligaciones del contrato.
- b. Si a juicio de la Inspectoría Técnica no se está dando cumplimiento a lo establecido en cuanto a la calidad y otras cualidades señaladas para los productos adjudicados.
- c. Si el proveedor es sometido a proceso por algún delito común, que merezca pena aflictiva.
- d. En caso de muerte del Oferente.
- e. Si el Oferente lo solicita por razones de fuerza mayor.
- f. En general por cualquier otro caso de incumplimiento grave de las obligaciones del contrato, debidamente calificada.



18. **VARIOS :**
Cualquier pérdida o deterioro de elementos de trabajo por parte del Oferente no será responsabilidad del Municipio.

19. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:**

Se evaluará de acuerdo al siguiente detalle:

- Oferta Económica : 30 %
- Comportamiento contractual anterior : 30 %
- Plazo de entrega y ejecución del Programa : 40 %

a. **Oferta Económica 30%**

$$X = \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Precio Oferta X}} * 100$$

b) **Comportamiento contractual anterior 30%**

COMPORTAMIENTO	PUNTAJE
Experiencia previa como proveedor en Programas de este tipo, en los últimos 5 años, presentando certificado de satisfacción con firma y timbre de la Institución que entrega el Certificado.	100
Experiencia previa como proveedor en programas de este tipo, menos de 5 años y más de 2 años, presentando certificado de satisfacción con firma y timbre de la Institución que entrega el Certificado.	50
No acredita experiencia, no presenta certificado de satisfacción.	0

c) **Plazo de Entrega y ejecución del Programa 40%**

PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE
Adjunta carta de compromiso del proveedor para ejecutar atenciones el día a definir por el Encargado del Programa del Departamento de Salud	100
No adjunta carta de compromiso de atención.	50

20. **CONSIDERACIONES GENERALES**

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Términos de Referencias, se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el municipio.

21 **FECHA ADJUDICACIÓN:** Se podrá modificar la fecha de adjudicación, con una desviación no superior a 3 días hábiles, desde la fecha publicada en el Portal.

22 **REQUISITOS PARA SER CONTRATADO**

El oferente que pase a la etapa final, para ser contratado deberá encontrarse inscritos en Chile proveedores y certificadamente HABIL.



23. **RESOLUCIÓN DE EMPATE:** En caso de empate se resolverá de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

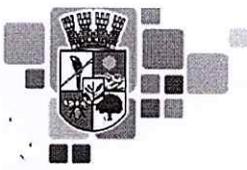
- 1° Plazo de ejecución
- 2° Comportamiento contractual anterior
- 3° Precio

24. **DE LA ADJUDICACIÓN:** La comisión evaluadora estará compuesta por el jefe de Departamento de Salud, el director del CESFAM, la Encargado de Finanzas, Encargada de Resolutividad y Encargado de Adquisiciones del Dpto. de Salud de la Comuna de Requínoa, o sus respectivos subrogantes.

25. **CONSIDERACIONES FINALES:**

El adjudicatario no podrá ceder o transferir el Contrato en cuanto a las obligaciones por él contraídas, a persona natural o jurídica alguna. (Se prohíbe la subcontratación).

26. **ANEXOS PARA INCLUIR EN LA OFERTA;** Por favor subir sólo lo que a continuación se requiere, **otros archivos no serán evaluados ni descargados.**



ANEXO N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA
ATENCIÓN MEDICO OTORRINO CESFAM DE REQUINOA

IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE.

FECHA: _____

A.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE.

RUT.: _____

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI EXISTIESE)

C.- DOMICILIO DEL OFERENTE.

CALLE _____ N° _____ DEPTO./OFIC.

COMUNA: _____ CIUDAD:

TELÉFONO: _____ FAX: _____

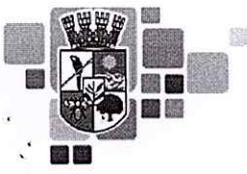
D.- DOMICILIO DEL CENTRO MEDICO O CONSULTA MÉDICA.

CALLE _____ N° _____ DEPTO./OFIC. _____

COMUNA: _____ CIUDAD:

TELÉFONO: _____

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N° 2

ACEPTACIÓN DE BASES

Licitación Pública
ATENCIÓN MEDICO OTORRINO CESFAM DE REQUINOA

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN: N°.....

OFERENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

DOMICILIO:

DECLARA LO SIGUIENTE:

1. Haber Estudiado las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos Anexos, así como todos los antecedentes que forman parte de esta licitación verificando la total concordancia entre ellos.
2. Haber considerado en la Oferta Económica todos los gastos e impuestos necesarios.
3. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y demás documentos anexos, incluyendo aclaraciones y respuestas a consultas si existieren.
4. Haber verificado las condiciones de vialidad de la zona, y todos aquellos factores que de una u otra forma pudiesen incidir en la presentación de la oferta de la presente licitación.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO N° 3

Característica de la Atención a definir por el Profesional en la;
Licitación Pública
ATENCION MEDICO OTORRINO CESFAM DE REQUINOA

— 1.- Días y horarios preferenciales:

2.- Lugar de realización del (os) exámenes:

DIRECCIÓN:

— 3.- Identificación del (los) Profesional (es) informantes: Nombre Completo y Rut.

4.-Cantidad de casos posibles de atender por día.

N°

.....
Firma Proponente o Representante Legal



ANEXO N° 4

Identificación del Profesional o Sociedad;

Licitación Pública
ATENCIÓN MEDICO OTORRINO CESFAM DE REQUINOA

___ 1.- Nombre:

___ 2.- Representante legal en caso de Sociedad:

3.- Rut de la Sociedad:

N°:

4.- Rut del Representante Legal:

N°

5.- Profesional a cargo de los Exámenes.

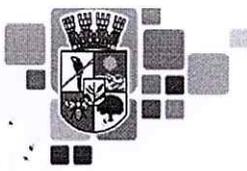
Nombre :

RUT :

6.- Domicilio.

7.- Teléfono de contacto.

.....
Firma Proponente o Representante Legal



ANEXO N°5

PROPUESTA U OFERTA ECONÓMICA
Licitación Pública
ATENCIÓN MEDICO OTORRINO CESFAM DE REQUINOA

NOMBRE OFERENTE:.....

RUT:.....

DOMICILIO:

El representante legal del proponente que suscribe, certifica que el valor Neto total de la oferta son los consignados a continuación en pesos:

SERVICIO	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Atención Médico Otorrinolaringólogo			

TOTAL

TOTAL OFERTA

FECHA:

.....
Firma Proponente o Representante Legal

Requinoa, agosto de 2025.